

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

### AVISO

Habiendo sido declarado festivo el día de ayer, se pone en conocimiento de los que tengan interés en ello que los plazos para la presentación de proposiciones de las subastas y concursos anunciados hasta el día de hoy en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, pendientes de celebración, quedan prorrogados por un día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.753)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 200 cabezas de ganado vacuno, en el sitio denominado «Los Pinos», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon de 48.400 pesetas, a razón de una peseta por cabeza de ganado y día, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 28 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 13 del mismo mes.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 12 de noviembre próximo, a las doce y media, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.747)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto redactado por la Dirección Técnica de esta Comisaría, de alineaciones interiores de la manzana comprendida entre las calles de Dulcinea, Tervel, Lérida y Jaén, que no están definidas en el proyecto parcial de ordenación de la avenida del Generalísimo.

Cuantas personas se consideren interesadas en el indicado proyecto podrán hacer las reclamaciones que consideren pertinentes dirigiéndose por escrito al Ilmo. señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, Alcalá, número 42, quinta planta, durante el plazo aludido.

Madrid, 21 de octubre de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
(G. C.—4.180) (O.—14.744)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Gregorio Fernández Rodríguez, en solicitud de autorización para instalar una industria de tintorería,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Gregorio Fernández Rodríguez para instalar una industria de tintorería, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, co-

mo máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sin derecho a cupos de primeras materias intervenidas.

8.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

9.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la instalación.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 21 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, I. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Limpieza y teñido de ropas usadas, por valor de unas 150.000 pesetas anuales.

(G. C.—4.208) (O.—14.751)

## División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### NOTA-ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber

ha sido señalado el día 16 de noviembre del corriente año, a las diecisiete horas, para el pago en las Salas del Ayuntamiento del expediente de expropiación de la servidumbre de paso de corriente eléctrica para alimentación del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia en el término municipal de Guadarrama.

Madrid, 21 de octubre de 1949.—Por el Jefe de la División (ilegible).  
(G. C.—4.210) (O.—14.750)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día 16 de noviembre de los corrientes mes y año, a las diecinueve horas, para el pago en las Salas del Ayuntamiento del expediente de expropiación de la servidumbre de paso de corriente eléctrica para alimentación del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia en el término municipal de Alpedrete.

Madrid, 21 de octubre de 1949.—Por el Jefe de la División (ilegible).  
(G. C.—4.211) (O.—14.749)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día 16 de noviembre del corriente año, a las diez horas, para el pago en las Salas del Ayuntamiento del expediente de expropiación de la servidumbre de paso de corriente eléctrica para alimentación del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia en el término municipal de Collado Mediano.

Madrid, 21 de octubre de 1949.—Por el Jefe de la División (ilegible).  
(G. C.—4.212) (O.—14.748)

## Delegación de Hacienda de Vizcaya

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando

### CEDULA DE NOTIFICACION

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 21 de junio pasado, acordó, visto el expediente que se menciona, pronunciamiento del tenor siguiente: «Expediente núm. 364, de 1948, contra Alejandro Gómez Trigo, con domicilio en Madrid, carretera de Extremadura, número 95, por aprehensión de tabaco na-

cional, imponerle una multa de 1.614 pesetas, por constituir el hecho una falta de contrabando comprendida en el caso segundo, apartado 2) del artículo tercero de la Ley vigente en materia de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929; el comiso de la mercancía, decretar la prisión subsidiaria, para caso de insolvencia, y reconocer derecho a premio a los aprehensores.»

Lo que se hace público para conocimiento de dicho encartado, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que haga efectiva en el Tesoro, dentro de los quince días a partir del de la inserción en este periódico oficial, la multa impuesta, o, en otro caso, manifieste dentro del plazo señalado si posee bienes con cuyo valor pueda hacer efectiva la sanción citada, a cuyo efecto viene obligado a participar a esta Delegación de Hacienda, presentando relación de los mismos, naturaleza y situación para proceder a su embargo; de lo contrario, una vez transcurrido el mismo se procederá a su busca y captura para que cumpla la pena subsidiaria de prisión determinada en el artículo 27 de la ya citada Ley; advirtiéndole por último que contra este acuerdo puede recurrir al Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días señalados, sin que esta interposición suponga la suspensión del fallo impugnado.

Bilbao, 17 de octubre de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

(G.—4.755)

## AYUNTAMIENTOS

### VALDARACETE

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, a 17 de octubre de 1949.—El Alcalde, Nicolás García.

(G. C.—4.191) (O.—14.746)

### VILLAVERDE DE MADRID

Aprobado favorablemente por la Superioridad el expediente de suplemento de crédito número 1, sin transferencia, con cargo al superávit existente de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe de pesetas 543.346,31, formalizado por esta Intervención municipal, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas locales y demás de aplicación.

Villaverde de Madrid, a 6 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.191 bis) (O.—14.745)

### MORALZARZAL

Confeccionado el expediente de suplementos de crédito sin transferencia para atender a las necesidades que en el mismo se hacen constar, se expone al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Moralzarzal, 20 de octubre de 1949. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.207) (O.—14.752)

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la Riqueza Urbana, Patente Nacional de Circulación de Automóviles y Matrícula de Industrial y de Comercio, se exponen al

público por término de ocho, quince y diez días, respectivamente, al objeto de oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Moralzarzal, 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, J. Sánchez.

(G. C.—4.206) (X.—511)

### VELILLA DE SAN ANTONIO

Se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

La Matrícula Industrial y de Comercio, para el año 1950, por diez días.

El Padrón de Edificios y Solares y Listas cobratorias, para dicho año de 1950, por ocho días.

La Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días, correspondiente al año 1950.

Velilla de San Antonio, 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, C. Bermejo.

(G. C.—4.204) (X.—509)

### CANILLEJAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan, formados para el año 1950, y por los plazos que también se indican:

Padrones de la Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matrícula de la Contribución Industrial, por diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, por ocho días.

Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Rústica, por ocho días.

Canillejas, a 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, P. Serrano.

(G. C.—4.205) (X.—510)

### ALPEDRETE

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 20 de los corrientes, el Presupuesto ordinario para el próximo año 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en unión de las Ordenanzas fiscales, a los efectos de reclamaciones.

Alpedrete, a 22 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.184) (X.—490)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

Cáceres Pérez (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Florestán Aguilar, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yañez, a responder a los cargos que le resulten en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el núm. 250, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—5.219)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 26, de 1946, por amenazas, se cancela la requisitoria por la que se llama

ba al procesado en dicho sumario Julio Follana Barrena, natural de Madrid, nacido el 22 de abril de 1920, hijo de Julio e Irene, soltero, dependiente.

(B.—5.225)

#### JUZGADO NUMERO 7

Jiménez García (Isabel), de la que se ignoran más datos de filiación y domicilio, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado en sumario núm. 97, de 1949, por estafa.

(B.—5.330)

#### JUZGADO NUMERO 10

Dumas Sichar (Francisco), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se cita, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida, por delito de falsificación y estafa; sumario núm. 210, de 1945.

(B.—5.222)

Rafael Narváez (Tomás), natural de Algeciras (Cádiz), de sesenta años de edad, estado soltero, profesión albañil, hijo de José y Carmen, domiciliado últimamente en la Póveda de San Isidro (Cava Baja, de Madrid), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida, por delito de robo; sumario núm. 111, de 1941.

(B.—5.221)

Rodríguez González (Federico), hijo de Jorge y de María, natural de Barcelona, de veinticuatro años, soltero, cuyo paradero se desconoce, procesado por estafa en el sumario núm. 275, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Lcdo. señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.220)

Benegas Bartolomé (Isidro), natural de Madrid, de cuarenta y seis años, estado casado, profesión cerrajero, hijo de Eduardo y María, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 79, bajo, en Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Lcdo. señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida, por delito de robo frustrado; sumario núm. 185, de 1946.

(B.—5.223)

Corral Estrada (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, núm. 14 (Madrid), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Lcdo. señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida, por delito de hurto; sumario núm. 72, de 1940.

(B.—5.224)

#### JUZGADO NUMERO 11

Vidal Velilla (Gregorio), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 251, de 1949, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo con

fecha 26 de agosto último, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—5.216)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Pablo Rodríguez Bonmati, natural de Barcelona, hijo de Federico y de Elvira, tipógrafo, se expidieron con fecha 15 de diciembre de 1942 para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y que fueron publicadas en dichos periódicos de fecha 10 de marzo de 1943, bajo la asignatura 8.503, y del día 19 de abril de dicho año bajo la asignatura B.—16.550, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho procesado, por tenerlo así acordado en causa del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de hurto, núm. 411, de 1941.

(B.—5.294)

Pérez Ruiz (José), de veintidós años, soltero, sin profesión, cuyas demás circunstancias personales y paradero ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 265, de 1949, por robo, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo el día 19 de octubre de 1949, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.293)

Martínez Rodríguez de la Devesa (José Antonio), natural de Villardeciervos (Zamora), estado casado, profesión industrial, de cincuenta y siete años, hijo de Federico y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Perpetua, núm. 21, torre, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa y hurto en causa núm. 117, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Sección de la Audiencia de esta capital, en el rollo correspondiente a dicho sumario, número 1.584, de 1944.

(B.—5.218)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba al procesado Esteban Ladislao de Diego Sanz, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Mario y de María, y que vivió en la calle de Alfonso XIII, núm. 33, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 150, de 1940.

(B.—5.226)

Hernández Vallejo (Tomás), natural de Villanueva del Camino (Cáceres), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de García Morato, núm. 150, entresuelo letra D, procesado por lesiones en causa núm. 265, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—5.181)

Gómez Tomé (Atilano), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto de alhajas en causa núm. 425, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.182)

Boada Ayuso (Epifania), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y tres años, domiciliada últimamente en la calle de Albuquerque, núm. 5, se

segundo derecha, procesada por corrupción en causa núm. 415, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.  
(B.—5.295)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de 5 de septiembre próximo pasado, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa núm. 203, de 1948, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Higinia Manzanera Riesgo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 9 de julio último bajo el núm. B.—3.152, por haber sido capturada.  
(B.—5.215)

En virtud de providencia de 22 de octubre de 1949, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José María Sánchez Galbán fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 20 de junio de 1947, bajo el número B.—3.709, en causa núm. 282, de 1944, por abandono de familia, por haber sido capturado dicho individuo.  
(B.—5.340)

#### JUZGADO NUMERO 16

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jacinto Villas Antón, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Andrés y de Petra, y natural de Boeches, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, núm. 20, portera, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar diligencias y ser reducido a prisión, a resultas del sumario que se instruye con el número 300, de 1949, sobre abandono de familia.  
(B.—5.260)

#### JUZGADO NUMERO 17

Sánchez Manrique (Francisco), de cuarenta años de edad, hijo de Julián y de María Antonia, natural de Manzanares (Ciudad Real), de estado casado, domiciliado últimamente en Ernestina Manuel de Villena, núm. 10, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 265, del año 1949, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.  
(B.—5.355)

#### JUZGADO NUMERO 18

Jiménez Baño (José), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa por robo, instruida con el número 325, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de Madrid, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de 13 de septiembre último, notificándole el auto de procesamiento, y recibiéndole declaración indagatoria.  
(B.—5.179)

Sánchez Salvador (Emilio), de veintinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de Fulgencio y de Emilia, sin domicilio, procesado en causa núm. 128, de 1945, por robo, instruida por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y mi Secretaría, al objeto de notificarle el au-

to de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión.  
(B.—5.180)

Arribas de Madrid (Antonio), de treinta y un años, casado, ajustador, hijo de Tomás y María, natural de Gijón, domiciliado en Madrid, calle del Pacífico, 49, procesado en causa núm. 253, de 1944, por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 13 de junio último.  
(B.—5.342)

Dios López (Antonio de), de veintinueve años, soltero, natural de Mancha Real, hijo de Bartolomé y María del Carmen, de profesión albañil, y domiciliado en Carolinas, 15, procesado en causa por hurto frustrado, instruida con el núm. 443, de 1946, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 7 de abril de 1948.  
(B.—5.359)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Luis Arias Mosteiro, de veintitrés años, soltero, pintor, hijo de Germán y Josefa, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en la calle de Ponzano, 44, en méritos del sumario instruido contra el mismo con el núm. 379, de 1948, por robo, contra el indicado, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, toda vez que ha sido detenido y llevada a efecto su prisión con fecha 4 de los corrientes.  
(B.—5.358)

#### JUZGADO NUMERO 19

Binder Gómez (Felipe y Rafael), cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, procesados por el delito de hurto en el sumario núm. 58, de 1947, comparecerán en término de diez días ante el Juez de instrucción para recibirles indagatoria y constituirse en prisión.  
(B.—5.183)

Saudaró Reboreda (Enrique), hijo de Federico y Rosa, natural de Mutch (Filipinas), de estado soltero, de profesión escritor, de treinta y seis años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 341, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, con el fin de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.  
(B.—5.238)

#### JUZGADO NUMERO 21

Tugores Gaumendi (Antonio), domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 301, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—5.344)

#### ALCALA DE HENARES

Hervás Vegas (Aurelia), de treinta años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Santiago y de Aurelia, natural de Madrid y vecina

de Madrid, procesada en causa que se la instruye con el núm. 250, de 1949, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—3.985) (B.—5.249)

Miranda Muñoz (Julio), de cuarenta y nueve años de edad, de estado viudo, de profesión trapero, hijo de María, natural de Madrid y vecino del barrio de la Elipa, procesado en causa que se le instruye con el núm. 362, de 1949, por el supuesto delito de encubridor de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—3.992) (B.—5.272)

Ríos Barba (Enrique), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente, natural de Lugo y vecino de Madrid, Goya, 45, procesado en causa que se le instruye con el número 57, de 1947, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—3.990) (B.—5.270)

Rico Navarro (Bernabé), de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión corredor, hijo de Raimundo y de Francisca, natural de Candelaria (Salamanca), y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 424, de 1949, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—3.991) (B.—5.271)

Santamaría Sánchez (Julio), cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión vendedor ambulante, vecino de Zaragoza, calle San José, 1, segundo, procesado en causa que se le instruye con el núm. 237, de 1949, por el supuesto delito de robo frustrado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—4.050) (B.—5.308)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Mariano Agudo Largo y Leonor López González, que tenían su domicilio en esa capital, calle del Doctor Esquerdo, núm. 21, por sentencia dictada por la Excm. Audiencia Provincial de Madrid en 13 de abril de 1948, en el sumario núm. 99, de 1933, fué absuelto libremente el procesado, declarando de oficio las costas causadas, reservándose a la parte perjudicada las acciones civiles correspondientes.  
(G. C.—4.049) (B.—5.307)

Munilla Codes (Julián), de estado casado, natural de Madrid y vecino de Madrid, Narvéez, núm. 60, procesado en causa que se le instruye con el número 502, de 1946, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—4.109) (B.—5.382)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada el 13 de octubre de 1949 por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa núme-

ro 30, de 1940, por hurto frustrado, Francisco Fernández Moreno, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Angeles, natural y vecino de Murcia, con domicilio últimamente en dicha capital, calle del Pintor Sobejano, núm. 38, ha acordado publicar el presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 2 de septiembre pasado con el número 6.167, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la requisitoria publicada en el mismo de fecha 16 de agosto pasado, con el núm. B.—4.066, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—4.044) (B.—5.302)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que les fueron sustraídas a los vecinos de Navacerrada Valentín Berrocal Santos y Emilio del Campón Arias de la finca sita en término municipal de dicho pueblo «La Salve», el 1 de los corrientes, y en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición; sumario núm. 336, de 1949.

#### Señas de las caballerías

Un burro negro de ocho años, hocico blanco, sin herrar.

Un buche de un año, negro mohino.

Un burro pardo, capón, de dos años y medio, con hierro del Seguro en la pautilla izquierda, con una franja en oreja derecha, herrado de la mano derecha.

Los dos primeros, sin asegurar, propiedad de Valentín Berrocal Santos, y la burra, de Emilio del Campo Arias.

(G. C.—4.045) (B.—5.303)

Riego Casado (Gonzalo), de treinta y un años de edad, soltero, chófer, hijo de Gonzalo y de Emilia, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 13, procesado por sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 244, de 1941, por robo frustrado, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión fecha 11 de agosto del pasado año, dictado por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid en dicho sumario y ser constituido en prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—4.046) (B.—5.304)

Gómez Montero (Pedro), de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, sin que consten otras circunstancias del mismo, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 322, de 1947, por quebrantamiento de prisión, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión.

(G. C.—4.047) (B.—5.305)

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Victorio Jiménez Ramos, conocido por Eulogio, de dieciséis años en 1944, hijo de Clemente y Petra, natural de Méntrida y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle de Lérida, 8,

para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, y en virtud de sumario por robo, bajo el núm. 239, de 1944.

(G. C.—4.048) (B.—5.306)

#### TORRELAGUNA

Se cancela la requisitoria publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, correspondiente al día 13 de febrero de 1947, por la que se reclamaba al procesado Julián Palomares Villar, en el sumario núm. 7, de 1947, el cual ha sido reducido a prisión en la Provincial de Cuenca.

(G. C.—3.987) (B.—5.251)

Se llama por la presente requisitoria al procesado José Pérez Granel, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Vicenta, casado con Carmen Herrero, natural de Algimia de Almoraciz, provincia de Castellón de la Plana, que prestó sus servicios como mecánico en el Consorcio de la Panadería, de Madrid, y cuyos últimos domicilios en la citada capital fueron en la plaza de Nicolás Salmerón, 1, y Ercilla, 9, siendo desconocido el actual, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado para notificarle la conclusión del procedimiento que contra el mismo se instruye con el núm. 28, de 1940, por el delito de daños.

(G. C.—3.986) (B.—5.250)

#### GETAFE

López Gómez (Román), de veintidós años, natural de Puente del Arzobispo, que tuvo su domicilio en la calle de Sanchis Banús, núm. 15, de Madrid, comparecerá en término de quinto día para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en sumario núm. 47, de 1945, por sustracción.

(B.—5.268)

Ruiz Ramos (Manuel), domiciliado últimamente en Madrid, calle de España, número 19, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión en sumario núm. 219, de 1946, por sustracción.

(B.—5.265)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Juan Hernández Bastida, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, de fecha 26 de diciembre de 1947.

(G. C.—4.107) (B.—5.384)

#### ASTORGA

El Juzgado de instrucción de Astorga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Pérez Robledo, publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, núm. 95, de 22 de abril de 1947, sumario núm. 23, de 1944, por robo.

(G. C.—3.989) (B.—5.253)

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Roldán Poblador (Jorge), de veinte años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la plaza de Santiago, 2, segundo, procesado en sumario núm. 157, del corriente año, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, a ser notificado del auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(G. C.—3.984) (B.—5.248)

#### MADRIDEJOS

Aragones Pérez (José), natural y vecino de Urda, hijo de Ernesto y de Marciana, de veintiséis años de edad en el año 1943, de estado soltero y de profesión electricista, domiciliado últimamente

en Urda y hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madridejos para con su personal asistencia llevar a efecto la práctica de las diligencias prevenidas por el artículo 7.º de la ley de 17 de marzo de 1908, en causa instruida por robo con el núm. 16, de 1942.

(G. C.—4.051) (B.—5.309)

#### BARCELONA

En virtud del presente, que se expide por el Juzgado de instrucción núm. 15, de los de esta ciudad, se dejan sin valor ni efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado en fecha 10 de septiembre último, relativas al procesado José Sampedro Andrés, en méritos de sumario que instruye este Juzgado bajo el núm. 267, de 1946, sobre falsedad en documento público, por haber sido el mismo reducido a prisión.

(G. C.—4.071) (B.—5.346)

#### SAN SEBASTIAN

Sevilla Hacha (Gerardo), de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Fidel y de María, natural de Burgos y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de San Sebastián y su partido, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa núm. 673, de 1947.

(G. C.—4.072) (B.—5.347)

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Donato Gómez Pérez, de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Leandro y de Demetria, vecino de Chamartín, calle de Montoya, número 22, actualmente en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser ingresado en prisión, en causa que se le sigue por delito de estafa, con el núm. 149, de 1949.

(G. C.—4.112) (B.—5.379)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 4

López García (Angeles), de cuarenta años, hija de Julián y Manuela, con domicilio últimamente en Madrid, ignorándose su paradero, comparecerá el día 19 de noviembre, a las once horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, segundo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 634, de 1949, por hurto, contra la misma.

(B.—5.401)

Peña López (Ambrosio), de cincuenta y cinco años, hijo de Ambrosio y Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Empeñadero, núm. 2, piso segundo, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, dentro del término de tercer día, a hacer efectiva la multa y costas a que fué condenado en juicio de faltas número 697, de 1948, por amenazas, contra el mismo.

(B.—5.402)

#### JUZGADO NUMERO 5

Graciano Rodríguez Rodríguez, de diecisiete años de edad, soltero, repartidor, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Corporales (León), y cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, y

en su calle de Carlos Arniches, núm. 23, primero izquierda, por el presente se le cita a fin de que el día 18 de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, de los de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas número 422, de 1949, que por lesiones contra el mismo se sigue, apercibiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.392)

#### JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Santiago Maiz Santa María, de treinta años, soltero, hijo de José y Cándida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle de Méndez Vigo, 4, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 10 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 403, de 1949.

(B.—5.387)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 540.—Casas García (Mercedes), hija de Julián y de Amparo, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 147, portería, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varias.

(B.—5.390)

Juicio de faltas núm. 563, de 1949.—Palafox Espeso (Inocente), domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 83, a la espalda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra el mismo y otro.

(B.—5.391)

Juicio de faltas núm. 577, de 1949.—Cascales Sánchez (Alfonso), hijo de Julián y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 12, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—5.388)

Juicio de faltas núm. 563, de 1949.—Torres (José Manuel), domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 83, a la espalda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra el mismo y otro.

(B.—5.389)

#### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 294, de 1949, contra Aniceto Ricardo Andújar, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.122) (B.—5.369)

#### JUZGADO NUMERO 15

Cecilio Guillén Martínez, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, cantero, natural de Alpedrete (Madrid), hijo de Lucas y de Vicenta, domiciliado última-

mente en San Lorenzo del Escorial, se le cita para que el día 11 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 524, de 1949.

(B.—5.385)

#### JUZGADO NUMERO 19

Castaño González (Baltasar), de cincuenta y dos años de edad, casado, jubilado, hijo de José y Josefa, natural de Corrales (Zamora), que estuvo domiciliado en la Fundación del Generalísimo, sito en El Pardo, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, núm. 27, del año actual.

(B.—5.351)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 370, de 1949, por amenazas.—Rohrbech Boss (Alfredo), domiciliado últimamente en calle de Lombia, núm. 8, comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.127) (B.—5.364)

Juicio verbal de faltas núm. 370, de 1949, por amenazas.—Lisasusi (Alberto), domiciliado últimamente en la calle de las Veneras, núm. 2, comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.128) (B.—5.363)

Juicio verbal de faltas núm. 491, de 1949, por lesiones.—Murillo Carreño (Máximo), domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 70, bajo B, comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.129) (B.—5.362)

#### BUJALANCE

En diligencias que en este Juzgado se siguen de juicio verbal de faltas por hurto, contra otro y Alfonso Gil Padilla, alias «Pajitas Chico», vecino que fué de Villa del Río y cuyo actual paradero se ignora, se ha mandado por el señor Juez comarcal citar a las partes al correspondiente juicio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Martínez Campos, sin número, el día 22 del mes de noviembre y hora de las doce, con las pruebas y testigos de que intenten valerse; y con el fin de que el referido inculpaado sea citado en forma se expide la presente, que deberá insertarse en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid.

(G. C.—4.113) (B.—5.378)

#### CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas núm. 124, del año en curso, seguido por lesiones por agresión a Asunción Medina Hernández, ha dispuesto que por este medio se cite en forma legal al denunciado Lisardo Fernández, cuyas circunstancias se ignoran, así como el domicilio, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, y hora de las cuatro de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—5.397)

### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 04